



**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**
Quito, Ecuador
31 de enero al 3 de febrero de 2012

Distribución:
Limitada
UNEP/LAC-IG.XVIII/3
Viernes 2 de diciembre de 2011
Original: Español

B. SEGMENTO MINISTERIAL
2 al 3 de febrero de 2012

**Economía Verde en el
contexto del desarrollo sostenible y
erradicación de la pobreza:
Una perspectiva desde
América Latina y el Caribe**

Índice

I. ¿Qué es y cuál es el origen del concepto de Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza?	3
Antecedentes	3
La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	3
II. Marcos conceptuales de la región para la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.....	6
III. Iniciativas de la región que fomentan la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza	9
La iniciativa ChalaLán y el Manejo Sostenible de los Ecosistemas basado en comunidades, Bolivia.....	9
Mecanismos de financiación verdes en Trinidad & Tobago	10
Conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en una región cafetalera de Colombia.....	10
Programa de distribución de bombillas, Cuba	11
Eco-etiquetas, Brasil	11
Producción de energía eólica en México.....	12
Construcción de una economía verde en Granada.....	12
IV. Contribución en el marco de los AMUMAs y otras iniciativas, a la economía verde 13	
Consumo y Producción Sostenible	13
Protocolo de Montreal.....	13
Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y su Protocolo de Kioto.....	15
V. Medición de avances en en la transformación hacia una economía verde	15
VI. ¿Qué pueden hacer los Gobiernos de la región para promover una economía verde inclusiva?	16

**Economía Verde en el contexto del
Desarrollo Sostenible y erradicación de la pobreza:
una perspectiva desde América Latina y el Caribe**

I. ¿Qué es y cuál es el origen del concepto de Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza?

Antecedentes

1. Aunque el concepto de economía verde ha existido desde hace varios años¹, el tema fue introducido oficialmente a la mesa de discusión cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió organizar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro, Brasil² en 2012 con el objetivo de:

“obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo.”

2. También, la misma resolución, establece que el resultado de la conferencia será un documento político específico, y que la conferencia se centrará, entre otros, en dos temas:

- a) Economía verde³ en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y
- b) El marco institucional para el desarrollo sostenible.

La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

3. En reconocimiento a la necesidad imperante de los países en desarrollo de erradicar la pobreza como principal prioridad en sus decisiones de política pública, y de la estrecha relación que tienen el estado de los recursos naturales con la capacidad de las sociedades para mejorar el bienestar de las personas y promover el desarrollo, se habla de la *economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza*⁴, y no únicamente de economía verde. La inclusión explícita de la necesidad de acabar con la pobreza de una forma que se garantice que no volverá a aparecer y que se mantendrán los recursos naturales, resalta al menos dos temas. Primero, que no se puede hablar de economía verde independientemente de acciones directamente ligadas a atender las necesidades de los grupos más vulnerables; y segundo, que no puede existir una economía verde si los patrones de consumo y producción no garantizan que la mejora en el estado del medio ambiente y los beneficios sociales estén presentes en el corto, mediano y

1. Pearce, D.W., Markandya A. and Barbier, E.B. (1989). Blueprint for a Green Economy. Earthscan, London

2. Resolución AG 64/236 (24 dic 2009).

3. El texto original en español menciona “economía ecológica”, pero la versión en inglés establece “green economy”. En documentos posteriores se adoptó la traducción “economía verde” como la más precisa para describir el concepto.

4. En este documento, cada vez que se mencione *economía verde* deberá entenderse que se habla del concepto completo *economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza*.

largo plazo.

4. Bajo estas premisas entonces, la economía verde es la que mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. En su forma más básica, una economía verde es aquella que tiene bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente.

5. Es de suma importancia remarcar que el concepto de “economía verde” no sustituye al de “desarrollo sostenible”, sino que es una ruta a tomar para alcanzarlo. El camino concreto no es igual para todos los países, sino que depende de la situación y perspectivas específicas de cada uno. En la región existen diversas iniciativas que ya apuntan hacia el desarrollo sostenible que pueden considerarse como economía verde. Dentro de esa amplia gama de opciones hay algunos elementos que son comunes a todos ellos.

6. Entre los elementos comunes está el cambio de paradigma de la vieja creencia de que los recursos naturales son inagotables y tienen una capacidad ilimitada de regeneración, al reconocimiento de que la naturaleza tiene límites y que la humanidad tiene la responsabilidad de asegurar que los ecosistemas y los ciclos naturales se mantengan en sano funcionamiento. Esta responsabilidad atiende a dos inquietudes que se han puesto como razón fundamental para la protección ambiental. Por un lado se ha reconocido el derecho a un desarrollo armónico con la naturaleza, y por el otro atiende a la necesidad de mantener un medio ambiente que proporcione de forma sostenida los bienes y servicios necesarios para asegurar el bienestar de las personas incluyendo las más vulnerables. Y en este sentido, otro de los rasgos compartidos es el fuerte valor que se le da a la inclusión y desarrollo social, como parte fundamental del proyecto o intervención.

7. La falsa creencia de un medio ambiente sin límites es la falta de reconocimiento de que la sociedad toma bienes y servicios de la naturaleza para promover su bienestar (como agua de ríos, lagos y el subsuelo, beneficios de los ecosistemas agrícolas que resultan en la producción de alimentos, aire limpio, y una infinidad más) pero que no retribuye a la naturaleza, ni la provee de los medios y tiempos necesarios para recuperar o regenerar eso que tomó.

8. Para corregir esta práctica errónea y las consecuencias que ha provocado, es necesario comprender la importancia de los bienes y servicios que provee la naturaleza, y el hecho de que muchos de esos bienes y servicios entran en una dinámica de mercado que no ha incorporado el costo ni el beneficio que tienen para la sociedad el asegurar que la naturaleza pueda seguir proporcionando dichos bienes y servicios.. Los beneficios en la mayoría de los casos son evidentes, por ejemplo la provisión de agua o aire limpios, pero a pocas se les asignan valores en la toma de decisiones.

9. Reconociendo que los países de la región tienen una gama muy variada de condiciones sociales, ambientales, económicas y culturales, resulta evidente que no es posible aplicar un mismo conjunto de estrategias para lograr transformar la una economía hacia una más respetuosa con el medio ambiente e inclusiva. Es labor de los gobiernos establecer las condiciones que consideren necesarias que permitan a su país asegurar en el corto, mediano y largo plazos, la erradicación de la pobreza,

la mejora de las condiciones de vida y la conservación de la naturaleza. Igualmente, es responsabilidad de los estados definir, aplicar, promover y coordinar las acciones necesarias dentro del contexto específico de su país, para llevarlo hacia un desarrollo sostenible en el plazo más corto posible.

10. Muchas de las iniciativas de políticas, programas y proyectos promovidos por los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en la región, en áreas que van desde la generación de energía limpia, la agricultura sostenible, el ecoturismo y la gestión sostenible de los recursos naturales son elementos básicos de una economía verde. La transición a una economía verde no es un obstáculo para el desarrollo y la industrialización, generando condiciones que los puedan atrasar. Por el contrario, una economía verde está destinada a promover la industrialización basada en la eficiencia de recursos, asegurando un acceso fiable, local y asequible a la energía y la tecnología, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos que podría mejorar la competitividad de la región.

11. Como se indica anteriormente, el debate en torno a la economía verde está estrechamente relacionado con el marco de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Lograr el desarrollo sostenible requiere del fortalecimiento de sus tres pilares interdependientes, el ambiental, social y económico. A través de la economía verde, la promoción del gasto público, las inversiones privadas y la creación de condiciones favorables garantizan que la asignación de capital y la alineación de las decisiones políticas son coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo así la cabal implementación de la Agenda 21. . El cambio hacia una economía verde debe ser visto como un vehículo económico, ambiental y social, y un camino para el desarrollo sostenible.

12. La mayoría de las clases más vulnerables en América Latina y el Caribe dependen de la agricultura, bosques, pesquerías y otros recursos naturales y servicios de los ecosistemas para su subsistencia, el acceso a los alimentos, el empleo y la generación de ingresos. Mediante la promoción de las inversiones que mantengan y mejoren los recursos naturales, una economía verde permite el acceso a servicios básicos como alimentos, energía, infraestructura, agua e y generación de entradas económicas para las clases más vulnerables. Por ejemplo, formas más sostenibles de agricultura aumentarán el rendimiento, los ingresos y reducirán el cambio climático y la vulnerabilidad del medio ambiente. En el sector energía, dado que partes de la región de América Latina y el Caribe siguen sufriendo un acceso limitado a la energía que impide el desarrollo de las actividades y el desarrollo de la región⁵, la economía verde puede promover soluciones de energía renovable como la biomasa moderna, la energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica, las cuales pueden ofrecer opciones energéticas más viables, accesibles y adaptables para la calefacción, la cocina y la iluminación de los más vulnerables.

5. Informe producido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe acerca del papel que la energía desempeña en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El documento calcula que en todo América Latina y el Caribe hay unas 30 millones de personas que carecen de acceso a energía eléctrica, basado en datos de las Naciones Unidas, representando un 5.5% de la población total. De igual manera, el documento resalta la ineficiencia de los servicios existentes de energía eléctrica, los cuales cuentan con un servicio intermitente y con tarifas exorbitantes.

13. Si una economía va a ser verde e inclusiva, no debe constituir nuevos obstáculos técnicos al comercio y a la cooperación. En línea con los principios de Río de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, la transición a una economía verde debe tener en cuenta los impactos de distribución internacional. De esta manera, el crecimiento verde puede conducir a nuevas oportunidades de mercado. Las normas comerciales deberían impedir a los países el uso de preocupaciones ambientales como un pretexto para la protección del comercio.

14. Según la visión de uno de los países de la región, lejos de imponer barreras y restricciones de cualquier naturaleza, la economía verde genera oportunidades y supone:

- a) La conciliación del crecimiento de la actividad económica y comercial con la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la protección ambiental;
- b) La inversión en tecnologías agrícolas que permitan una utilización más sostenible del suelo y de los recursos naturales en general;
- c) La reducción de las emisiones de carbono;
- d) La promoción, diseminación e inversión en energías renovables;
- e) El manejo ambientalmente sostenible de los residuos;
- f) La adecuada gestión de los productos químicos;
- g) La promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, con los países desarrollados tomando el liderazgo en la implementación de medidas;
- h) La promoción de un hábitat social sostenible, mediante la utilización de tecnologías limpias en la construcción y de la creación de oportunidades de empleo en la industria.

15. Otros ejemplos de instrumentos que pueden ser un aporte para el desarrollo sostenible en el marco del concepto del crecimiento verde, estrategia bajo la cual se enmarcan las discusiones de los países de la OECD, incluyen: las compras públicas sostenibles, la generación de empleos dignos y verdes, en particular, para mujeres y jóvenes, la eliminación de subsidios perversos, los impuestos "verdes", la infraestructura sostenible, la producción agropecuaria sostenible, la energía renovable y la eficiencia energética, el ordenamiento territorial ambientalmente sostenible, la promoción de la ciencia, la investigación, desarrollo e innovación en tecnologías e industrias sostenibles y con alto potencial de crecimiento, y en particular, la promoción de una economía de bajo contenido de carbono.

II. Marcos conceptuales de la región para la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

16. La región de América Latina y el Caribe ha estado promoviendo el desarrollo de marcos conceptuales novedosos en búsqueda del alcance del desarrollo sostenible, cuyo conocimiento y análisis pueden ofrecer insumos útiles para la discusión asociada al concepto de una economía eficiente en el uso de los recursos, baja en

carbono y socialmente inclusiva.

17. En este sentido, se resalta el caso de los gobiernos de Bolivia y Ecuador y la propuesta de impulsar el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, es decir, el derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Se debe instar a los Estados a implementar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

18. Asimismo, el Ecuador plantea el Buen Vivir como una estrategia alternativa al desarrollo, como un nuevo paradigma que reemplaza al modelo imperante basado en el crecimiento económico infinito, lo que ha llevado a la sobre-explotación de los recursos naturales, ha generando pobreza, inequidad y la exclusión de buena parte de la población. El Plan Nacional para el Buen Vivir es un proceso en construcción, retomado de los saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas, que implica vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás, en la construcción de Estados democráticos, incluyentes, plurinacionales e interculturales.

19. Otro ejemplo interesante a considerar es el modelo de desarrollo propuesto por el Gobierno de Brasil. La experiencia brasileña se ha centrado en el fortalecimiento y la intensificación de las inversiones en protección social y desarrollo. Iniciativas como *Bolsa Família* y *Luz para Todos*, y la creación de otros como *Minha Casa, Minha Vida* [Mi Casa, Mi Vida] y *Brasil sem miseria* [Brasil sin la pobreza extrema], que incluye *Bolsa Verde* representan este camino. La visión asociada con estos programas es que la calidad de vida y las condiciones ambientales se incorporen plenamente en los derechos de las poblaciones más vulnerables.

20. Esta orientación se ha manifestado también en el desarrollo de instrumentos de políticas públicas, privadas y mixtas, encaminadas a una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, a la reducción de la generación de emisiones, al uso de tecnologías más limpias, al incremento de la productividad y al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población propuesto por el Gobierno de Colombia. De igual forma, esto implica adecuada información y un conocimiento que permita una correcta valoración de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos como soporte de un crecimiento económico y social sostenible. Se entiende que estas sinergias entre los tres pilares son fundamentales para lograr avances concretos en la reducción de la pobreza. Igualmente, esta articulación de los tres pilares deberá fortalecer procesos de transición tecnológica y de innovación.

21. Dichas condiciones se cumplen en la principal herramienta de planeación del Gobierno de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2010-2014, que busca avanzar hacia la Prosperidad Democrática impulsado por cinco sectores clave: 1) agricultura, 2) minero-energética, 3) infraestructura, 4) vivienda, y 5) innovación. Estos sectores conforman la estrategia de crecimiento económico y de competitividad como pilar fundamental para alcanzar un mayor bienestar de la población. Esto último se expresa en la reducción de la pobreza, la igualdad de oportunidades y la convergencia del desarrollo regional. Estos mecanismos de crecimiento económicos se encuentran articulados con las políticas ambientales y sociales del país. Es por esto que el objetivo de la política ambiental durante este

cuatrienio será el de garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y del apoyo a los mencionados sectores "locomotoras".

22. De manera similar, Jamaica ha preparado "Visión 2030 Jamaica - Plan Nacional de Desarrollo", su primer plan de desarrollo de largo plazo que proporciona una hoja de ruta estratégica para preparar al país para el logro del estatus de país desarrollado para el año 2030. Este plan prevé una importante transformación de Jamaica de un país en desarrollo de ingresos medios a uno que ofrece a sus ciudadanos una calidad de vida y estándares de clase mundial en áreas críticas como la educación, salud, nutrición, servicios básicos, el acceso a bienes y servicios ambientales, el civismo y el orden social. El país también ha desarrollado un marco local de planificación del desarrollo sostenible que se ejecuta como parte del proceso del gobierno local de reforma del país.

23. El Gobierno de Venezuela propone el concepto de la economía social ecológica, que necesariamente debe tener en cuenta los impactos ambientales y sociales, en particular la pobreza, la seguridad alimentaria, la educación, la salud, la promoción de la capacidad productiva de los países en desarrollo y el empleo, como aspectos transversales de cualquier programa, proyecto o actividad, que será desarrollado, y que promueva avances en el marco de los tres pilares independientes del desarrollo sostenible hacia una concepción integral.

24. Este modelo de desarrollo ubica al ser humano como su centro de acción y se basa en los valores de solidaridad, justicia, inclusión social, equidad, respeto y cumplimiento de los derechos humanos y participación de los ciudadanos. En congruencia con este modelo de desarrollo, el Gobierno de Venezuela lleva a cabo políticas sociales dirigidas a erradicar la exclusión, la pobreza, la discriminación y social, con el fin de lograr una sociedad incluyente y participativa, capaz de garantizar a todos sus miembros una vida digna, que permita disfrutar sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y civiles, de una manera universal y equitativa.

25. Entre estas propuestas, se inserta también la presentada por los países miembros del SICA (Sistema de Integración Centroamericana), según la cual la economía ecológica debe fortalecer la interacción de los 3 pilares del desarrollo sostenible, enfocarse en la erradicación de la pobreza, el hambre y las desigualdades con un régimen económico global más justo, inclusivo y equitativo para la humanidad y la naturaleza, que promueva el comercio justo, el empleo digno, las tecnologías seguras y accesibles priorizando el conocimiento ancestral en las buenas prácticas y garantizando el financiamiento para la implementación de las políticas y estrategias de los países en desarrollo, bajo el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

26. La economía verde debe contribuir a reducir el impacto de las crisis emergentes globales, particularmente en las poblaciones y las economías de los países en desarrollo; poniendo especial atención a los temas prioritarios de crisis energética y volatilidad de los precios, crisis financiera, desastres, crisis alimentaria y especulación de precios de los alimentos, cambio climático, escasez de agua, economía azul, patrones de producción y consumo sostenible en el marco de un Programa de 10 años.

27. Barbados también ha decidido integrar el concepto de economía verde, entendido como un sistema integral de producción, distribución, consumo y asimilación de residuos que, desde su esencia, refleje la fragilidad del ecosistema insular como la base de las intervenciones de la política pública en la protección de recursos naturales, elecciones de negocios e inversión, programación del desarrollo humano y la facilitación de estrategias de mercados de exportación. Barbados está comprometido con la integración de la economía verde en sus planes de desarrollo, incluido el Plan Estratégico de Barbados 2005-2025, para lograr una articulación de todos los sectores de la economía que le permita avanzar en la implementación del desarrollo sostenible.

III. Iniciativas de la región que fomentan la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza

28. Aun cuando no exista consenso sobre el concepto de economía verde, existe un conjunto de experiencias exitosas en curso que nos permiten indicar que hay una percepción en los sectores público y privado sobre las características fundamentales que deberá tener cualquier aproximación globalmente acordada sobre este concepto. Para considerar que los proyectos, programas o políticas propician el tránsito hacia una economía verde, deben fomentar, mediante la inversión directa o a través de otros mecanismos o incentivos, no sólo la conservación o restauración de los recursos naturales, sino también asegurar que la sociedad involucrada cuente con los recursos suficientes para su correcto desarrollo en el corto, mediano y largo plazos. A continuación se mencionan algunos ejemplos de referencia.

La iniciativa Chalalán y el Manejo Sostenible de los Ecosistemas basado en comunidades, Bolivia⁶

29. Chalalán Ecolodge es una empresa basada en la comunidad que ofrece una amplia gama de programas y actividades para la recreación y el aprendizaje en profundidad de la selva, bajo la guía de los pueblos indígenas locales. La empresa Chalalán comprende 74 familias, 42 son beneficiarios directos de las ganancias de la compañía. Ubicado en el Parque Nacional Madidi, el proyecto ha adoptado el estilo de construcción indígena con materiales disponibles localmente. El albergue dispone de un sistema de gestión de aguas residuales que utiliza procesos naturales, una gran parte de la electricidad utilizada en el lodge es generada por paneles solares, reduciendo al mínimo el uso de combustibles fósiles.

30. Aparte de las transferencias directas de Chalalán en forma de donaciones y/o contribuciones, la comunidad cuenta con los ingresos generados a través de la venta de bienes y servicios para el albergue. El nivel de conservación conseguido en el área de influencia del lodge, está relacionado con el impacto social y económico que ejerce la actividad sobre la población de la comunidad. Gracias a las iniciativas de conservación, ha sido posible reintroducir especies como el mono araña negro, el pecarí de labios blancos y otros mamíferos amenazados.

6. Latin America and the Caribbean, a Biodiversity Super Power, UNDP, 2010

31. La comunidad empresarial genera otros beneficios. Por ejemplo, la empresa jugó un papel clave en la consecución de reconocimiento de derechos a la tierra de la comunidad y juega también un papel fundamental en la planificación económica del territorio.

Mecanismos de financiación verdes en Trinidad & Tobago⁷

32. El Fondo Verde de Trinidad y Tobago fue establecido a través de la Ley de Finanzas 2000. Esta ley introdujo un impuesto del 0,1 por ciento -la tasa del Fondo Verde- sobre las ventas brutas o los recibos de todas las empresas que realizan negocios en Trinidad y Tobago, a pagar al final de cada trimestre. El propósito del Fondo es permitir la financiación de grupos comunitarios y organizaciones dedicadas a actividades de remediación, reforestación y conservación del medio ambiente. El Fondo Verde constituye un mecanismo mediante el cual se puede conseguir la financiación de programas y proyectos ambientales.

33. En 2010, el Gobierno distribuyó más de 2,7 millones de dólares a través del Fondo Verde a dos organizaciones comunitarias. Fondes Amandes utilizará el dinero para continuar su iniciativa de reforestación en la cuenca del Fondes Amandes en St. Ann. La Greenlight Network utilizará sus fondos para llevar a cabo una iniciativa de reciclaje de plástico. Es el primer proyecto de este tipo promovido en Trinidad y Tobago.

Conservación y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en una región cafetalera de Colombia

34. En Colombia, el café se cultiva en las tres cordilleras andinas, abarcando un área de más de 3,6 millones de hectáreas y 605 municipios del país (56% del total nacional)⁸. La industria consiste en 420.000 hogares y más de 500.000 granjas de producción agrícola. La Federación Colombiana de Cafeteros, fundada en 1927 y considerada uno de las mayores ONG del mundo, incluye más de 500.000 agricultores que poseen y controlan completamente la misma. Los agricultores asociados a la Federación obtienen beneficios tales como precios de garantía, establecidos como un amortiguador frente a la imprevisibilidad de los precios del mercado internacional del café. Desde su creación, la Federación se ha preocupado por la sostenibilidad ambiental de la producción de café. La Federación también ha proporcionado a las comunidades locales infraestructura básica, como electricidad, servicios de agua potable, escuelas y carreteras, ha mejorado las condiciones de vida en estas áreas y ha puesto en marcha el Centro de Investigación Nacional del Café (Cenicafé) para generar la tecnología para la producción de café sostenible apropiada y competitiva.

7. PNUMA. *Manual on Compliance with and Enforcement of Multilateral Environmental Agreements.*

<http://www.unep.org/dec/onlinemanual/Enforcement/InstitutionalFrameworks/EconomicInstruments/Resource/tabid/1018/Default.aspx>

Greenlight Network. <http://greenlightnetwork.blogspot.com/2010/03/greenlight-gets-green-fund-upport-for.html>

8. Armenteras, D., Rincón, A. & Ortiz, N. 2004: *Ecological Function Assessment in the Colombian Andean Coffee-growing Region. Sub-global Assessment.* Working Paper. [online] Millennium Ecosystem Assessment.

<http://www.millenniumassessment.org/en/subglobal.colombia.aspx>

Programa de distribución de bombillas, Cuba⁹

35. En 1997, Cuba organizó el Programa de Ahorro de Energía de Cuba (PAEC), tomando como referencia las experiencias de México y Perú, y ha desarrollado un programa de eliminación de lámparas incandescentes a través de la venta a precios subvencionados de dos lámparas fluorescentes compactas (LFC) a cada cliente.

36. De 1998 a 2000 Cuba sustituyó 3 millones de lámparas fluorescentes compactas, que a su vez redujo de 150 MW la demanda máxima del sistema de generación de electricidad en las horas pico, y de 216 millones de kWh al año el consumo de electricidad. A partir de 2000, Cuba subvencionó la venta de LFC con el fin de reducir los precios al detalle. A finales de 2005, como parte del Programa de Revolución Energética en Cuba, se inició un programa de reemplazo de lámparas, abordando clientes individuales (residenciales y no residenciales), sustituyendo cada lámpara incandescente por una LFC de potencia de iluminación igual, ofreciendo el LFC de forma gratuita a cambio de la lámpara incandescente para su recogida y posterior destrucción.

37. Con este programa, Cuba ha sustituido unas 10 millones de lámparas incandescentes, lo cual reduce el consumo de electricidad en el país de más de 720 millones de kWh, y a su vez reduce sus emisiones de CO₂ en más de 1.300 millones de toneladas, y la demanda de electricidad en las horas punta en más de 250 MW. Además, el gobierno estableció un programa de recogida de tubos fluorescentes, para su tratamiento y almacenamiento en un lugar seguro para evitar que el mercurio se libere en el medio ambiente. El país también está estudiando la organización de un sistema de recolección de LFC. Una de las variantes propuestas es reducir el precio de venta de la LFC, si el cliente devuelve el LFC gastado y roto.

Eco-etiquetas, Brasil¹⁰

38. La Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio Exterior (MDIC/SECEX) de Brasil y el PNUMA están trabajando en una iniciativa conjunta para la difusión del eco-etiquetas entre las empresas brasileñas. El proyecto ayuda a desarrollar las capacidades nacionales de los diferentes actores (incluido el sector privado, el MDIC y los institutos de certificación en Brasil) para promover la certificación de empresas con las eco-etiquetas reconocidas en el mercado nacional e internacional. En este contexto, un proyecto piloto ha apoyado la empresa brasileña "Internacional do Papel" a lograr la certificación de eco-etiquetado europea (UE Flower).

39. Tomando ventaja de esta experiencia positiva, SECEX está desarrollando un programa nacional llamado "Brasil eco-exportador", con el objetivo de generar condiciones favorables para aquellas empresas que quieren obtener la certificación, reduciendo los costos de certificación, a través de incentivos y subsidios del Gobierno. El objetivo del programa es aumentar la presencia de la certificación a través de eco-etiquetas entre las empresas en el mercado brasileño y mundial, para

9. Borrador del *Informe sobre la transición a una iluminación eficiente en Latinoamérica y el Caribe* Iniciativas UNEP/GEF en.lighten & REGATTA en colaboración con OLADE. Presentado en el marco del IV Seminario de Eficiencia Energética en América Latina y el Caribe, Santo Domingo, República Dominicana, 3 y 4 de agosto de 2011.

10. EcoLabeling Project. UNEP. Caso Brasil. <http://ecolabelling.unep.fr/sites/eco-label>

demonstrar el compromiso formal por parte de las empresas del país, en relación con la gestión ambiental y conservación de la biodiversidad. La misma iniciativa se está promoviendo entre los países del Cono Sur, en la perspectiva de desarrollo del eco-etiquetado regional, basándose en las experiencias desarrolladas en Brasil.

Producción de energía eólica en México¹¹

40. En 2008, el Congreso mexicano aprobó el proyecto de ley de Reforma Energética, que también incluyó una nueva Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE), con el objetivo de reducir la dependencia de México de los combustibles fósiles mediante la promoción de tecnologías de energía renovable. La nueva ley reconoce que la energía renovable necesita un importante apoyo e incentivos financieros para alcanzar su potencial. Con este fin, se creó un Fondo de Energías Renovables para promover el uso de fuentes renovables y eficiencia energética, a través del cual se pueden obtener garantías de financiación y apoyo directo. Se han asignado alrededor de \$ 220 millones al año desde 2009 hasta 2011.

41. Hasta ahora, se encuentran proyectos exitosos de promoción de la energía eólica en el Estado de Oaxaca, y esto se debe a las condiciones atmosféricas presentes en esta parte del país. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el aspecto de auto-sostenibilidad es un factor limitante para la generación de energía eólica fuera del territorio de Oaxaca, ya que las empresas que producen energía deben tener en cuenta la cantidad de viento, el precio de venta de la energía, el costo de la transmisión y la tecnología disponible para su generación.

Construcción de una economía verde en Granada

42. La economía verde ofrece una oportunidad para promover el desarrollo integral incorporando sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. Con este fin, dos proyectos integrados se citan como ejemplos: "La construcción de una economía verde para inducir la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible: un micro-proyecto de demostración en Carriacou, Granada". El objetivo principal de este proyecto es diseñar una estrategia integral para la transformación de la economía tradicional de una pequeña comunidad en la isla caribeña de Carriacou en una economía verde. La actividad dará lugar a la formulación general de una "hoja de ruta de economía verde" para la transición hacia el desarrollo sostenible, que incluirá cuatro componentes principales:

- a. Un sistema de agua-energía-integral de los residuos;
- b. Un centro educativo de excelencia diseñado específicamente para el desarrollo de capacidades en tecnologías bajas en carbono y la gestión de los recursos naturales;
- c. El desarrollo de una infraestructura turística respetuosa del medio ambiente;
y
- d. Un sistema de transporte comunitario bajo en emisiones de carbono.

11. Global Wind Energy Council. *GWEC Global Wind 2009 Report*. www.gwec.net; www.amdee.org

43. Y el proyecto para "la integración del cambio climático en las estrategias y los planes nacionales de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe". Este proyecto se enfoca en:

- a. La gestión de recursos hídricos en el norte de Granada;
- b. La restauración de ecosistemas costeros basada en la comunidad;
- c. Las energías renovables para fines médicos y centros comunitarios inmediatamente después de los desastres naturales;
- d. Sistemas de alerta temprana de inundaciones y sequías.

IV. Contribución en el marco de los AMUMAs y otras iniciativas, a la economía verde

Consumo y Producción Sostenible

44. En respuesta al Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable (2002), se desarrolló el Proceso de Marrakech, como un esfuerzo para promover la interacción de múltiples partes interesadas para acelerar el cambio hacia un consumo sostenible y hacia patrones de producción que promuevan el desarrollo social y económico dentro de la capacidad de los ecosistemas, comúnmente agrupado bajo el nombre de consumo y producción sostenible (CPS)

45. La región ha hecho avances importantes en la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles, varios países además de sus estrategias o planes de desarrollo sostenible han desarrollado estrategias nacionales de consumo y producción sostenibles incluyendo Brasil, Colombia, Cuba, Republica Dominicana, Ecuador, México, Perú, Santa. Lucía y Uruguay. Honduras ha comenzado a realizar consultas nacionales para el desarrollo de su estrategia de consumo y producción sostenibles.

46. CPS y la economía verde como conceptos comparten el objetivo de evitar ciertos fenómenos como la escasez de recursos y la inseguridad. Al tratar de cumplir con estos objetivos generales, también llegan a identificar objetivos comunes, en particular, la erradicación de la pobreza, la internalización de los costos ambientales y sociales y el impulso a la innovación tecnológica y la calidad del trabajo.

47. Los marcos de trabajo de CPS y economía verde pueden aprender el uno del otro. Cabe destacar que las actividades del CPS aportan la experiencia de política de gestión ambiental, la innovación y la tecnología para avanzar en el cambio de comportamiento, la medición del progreso a través de los indicadores no financieros, y el fortalecimiento de la capacidad de ejecución. Las actividades de economía verde ofrecen la disciplina y el enfoque de análisis empírico, combinando esto con los datos monetarios para facilitar la integración de las economías nacionales y la política económica.

Protocolo de Montreal

48. El Protocolo de Montreal es reconocido globalmente como el acuerdo

multilateral sobre medio ambiente más exitoso y que además tiene membresía universal. Este AMUMA ha contribuido no sólo a la protección de la capa de ozono estratosférico, sino que ha traído beneficios económicos, ambientales y sociales. Ha contribuido al enverdecimiento de las economías del Artículo 5 (países en desarrollo) y no Artículo 5 (desarrollados) mediante la transferencia de tecnología, creación de capacidades institucionales y sectoriales, proporcionadas vía el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, así como fondos independientes y esfuerzos paralelos de los gobiernos y el sector privado.

49. Desde su entrada en vigor en 1987, la implementación del Protocolo de Montreal ha reducido la producción y consumo de cerca de 100 compuestos químicos industriales conocidos por su acción agotadora de la capa de ozono en un 97%. Dado que las sustancias que agotan la capa de ozono son también gases de efecto invernadero (GEI), este Protocolo ha tenido el beneficio adicional de reducir las emisiones de GEI en alrededor de 11 mil millones de toneladas de CO₂e (GtCO₂e/yr).

50. Para resaltar algunas de las contribuciones de este AMUMA al tránsito hacia una economía verde, destacan los siguientes ejemplos:

- a) Fortalecimiento institucional del sector público, establecimiento de políticas sinérgicas entre instituciones gubernamentales, en particular para la protección de la capa de ozono, clima y eficiencia energética;
- b) Investigación, desarrollo, innovación y transferencia de tecnología en el largo plazo, alternativas más limpias y fomento de la cooperación triangular sur-sur;
- c) Capacitación en el servicio industrial en prácticas de recuperación, reciclado y reuso de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal. Este beneficio también contribuye a la creación de empleos y a la seguridad, en particular para los técnicos empleados por los prestadores de servicios;
- d) Gestión de datos de comercio internacional de sustancias y equipos;
- e) Beneficios a la salud y a los ecosistemas y su inclusión en la mitigación del cambio climático;
- f) Educación y concienciación en el propósito del Protocolo de Montreal y sus beneficios ambientales y de desarrollo. Esto promueve demandas en el mercado por tecnologías más limpias que no agoten la capa de ozono.

51. Los beneficios medidos del Protocolo de Montreal mientras continúen los esfuerzos de la comunidad internacional para la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y la adopción de las mejores alternativas disponibles. Esto promovió el mensaje del Secretario General de la ONU durante el Día Mundial del Ozono 2011, en el que afirmó que los HCFC son sustancias que degrada la capa de ozono y que tienen un gran potencial de efecto invernadero, el HCFC más común es cerca de 2000 veces más poderoso que el dióxido de carbono en su potencial de calentamiento. Con el acuerdo de la eliminación de los HCFC, las Partes del Protocolo de Montreal incrementaron su importante contribución a la

protección del sistema climático global¹².

Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, y su Protocolo de Kioto

52. La creación de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto marcaron la consolidación de la preocupación por los efectos en el clima global de las acciones humanas y ha traído a la mesa de discusión diversos temas que han hecho avanzar a los países de la región hacia un desarrollo sostenible.

53. La Convención obliga a los países Partes a tener en consideración el cambio climático en la toma de decisiones y realizar acciones para disminuir sus emisiones y prepararse por medio de la adaptación, en el marco del principio precautorio y tomando en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como las prioridades de desarrollo, objetivos y circunstancias nacionales. El Protocolo de Kioto incorpora medidas específicas para su cumplimiento. En el caso de los países de América Latina y del Caribe (países que no están en el Anexo I) no existe obligatoriedad de reducir las emisiones de gases efecto invernadero, pero sí la posibilidad de participar en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

54. Aunque solamente el 15% (559) de los proyectos MDL que se han desarrollado en el mundo están en América Latina, y de ellos 197 están en Brasil y otros 134 en México, existen experiencias exitosas de reducción efectiva de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera en diversos países.

55. Dentro del contexto de la CMNUCC también diversos países han incorporado la dimensión climática en su política pública que ha llevado a tomar acciones concretas para reducir sus emisiones pero sobre todo para adaptarse al cambio climático.

56. El tema del cambio climático ha resonado mucho en los últimos años por la cercanía del término del primer periodo de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Dentro de las negociaciones se han discutido diversos esquemas que han llamado la atención hacia la necesidad de asegurar que cualquier decisión que se tome deberá incluir sólidamente los tres pilares del desarrollo sostenible, además de consideraciones específicas para grupos que presentan mayor vulnerabilidad.

V. Medición de avances en la transformación hacia una economía verde

57. El marco de indicadores que permite evaluar los avances en la transición hacia una economía verde reconoce tres grupos principales:

- a) Medición de inversiones, empleo y sectores verdes, que representa los esfuerzos para lograr una transformación verde de la economía y varios sectores clave, en términos de inversión, y su contribución a la producción y el empleo;
- b) Desacoplamiento de los impactos y eficiencia en el uso de los recursos. Este grupo evalúa los impactos ambientales de la actividad económica, la

12. PNUMA, OzonAction. www.unep.org/ozonaction

identificación de indicadores de eficiencia en el uso de los recursos y la productividad, y el desacople de la actividad económica de estos impactos. Los elementos principales se refieren a materiales y residuos, energía, agua, uso del suelo, cambios en los ecosistemas, y las emisiones de sustancias peligrosas.

- c) Los indicadores de progreso hacia el desarrollo sostenible. Este grupo se refiere a las mediciones más generales de progreso económico y bienestar, incluida la reducción de la pobreza y la depreciación del capital natural. Esto incluye por lo tanto una amplia gama de indicadores, sobre todo para complementar el PIB con criterios sociales, económicos ambientales más detallados.

58. El concepto de economía verde supone una creciente participación de los sectores verdes, o ambientales, en la economía, o de actividades que se han "enverdecido" en cierta medida, en términos de mejoras en la eficiencia de los recursos. Esto se puede evaluar con indicadores asociados a estas "actividades económicas verdes": contribución a la producción y al PIB, contribución a la inversión, contribución al empleo. Estos son a menudo sub-sectores de los sectores existentes, por ejemplo, la agricultura sostenible como subsector de la agricultura, el turismo sostenible como sub-sector del turismo y las energías renovables como sub-sector de la energía.

59. A medida que estos subsectores verdes o más verdes lleguen a ocupar una parte mayor de la economía, el impacto de la economía sobre el medio ambiente en términos de energía, uso de los recursos y la generación de residuos debería disminuir, en términos relativos, o incluso en términos absolutos.

60. Los cambios en el desempeño ambiental de la economía también deben ser capturados. Muchos de los indicadores propuestos en esta categoría intentan representar muchas otras dimensiones del bienestar y del progreso más allá de la esfera del medio ambiente. En la medida en que el crecimiento de una economía verde que contribuya a la reducción de la pobreza, los impactos del crecimiento en los correspondientes sectores verdes serán visibles también en la esfera social.

VI. ¿Qué pueden hacer los Gobiernos de la región para promover una economía verde inclusiva?

61. Las acciones de los países de la región evidencian el compromiso hacia una agenda que promueva la eficiencia en el uso de recursos, la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles, la inclusión social y la reducción de la inequidad, asociados con la mejora del bienestar humano y la reducción de los riesgos y escaseces ecológicas.

62. No existe una fórmula única que pueda ser aplicada con éxito en todos los países debido a las grandes diferencias culturales, ambientales, económicas y políticas que imperan en cada país. De esta forma cada gobierno debe encontrar la mejor estrategia para transitar por el camino que quiera tomar hacia la sostenibilidad de su modelo económico y de desarrollo, que le permita a su país asegurar el mantenimiento de su riqueza cultural y natural.

63. Aún así, se ha identificado una gama de políticas que los gobiernos pueden considerar para estimular inversiones y cambios enfocados en esta visión: desde instrumentos regulatorios y económicos hasta asociaciones público-privadas e iniciativas voluntarias.

64. Reglamentos y normas, nacionales o regionales, podrán definir el marco político general para fomentar una transición hacia la sostenibilidad del modelo económico y de desarrollo. Un contexto de políticas claras, previsibles y estables puede crear la confianza necesaria para orientar la planificación y estimular la inversión. La promoción de patrones sostenibles en la producción, el consumo, la distribución y el transporte son elementos clave de esta transición. Se pueden destacar las compras públicas sostenibles como un mecanismo para estimular la demanda de productos y servicios sostenibles.

65. Una de las medidas a considerar es la corrección de las externalidades negativas, para asegurar que los precios reflejen los costos sociales y ambientales reales, que a menudo no son captados por el mercado. La reforma gradual de los subsidios perjudiciales, tales como los subsidios a la pesca y a los combustibles fósiles, y el uso de instrumentos fiscales, como impuestos sobre la contaminación, son medidas esenciales a disposición de los gobiernos.

66. En general, la conducción de una transformación económica requerirá un conjunto de políticas e instituciones por parte del estado, así como la facilitación de la participación activa del sector privado y otros actores no gubernamentales.

